



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8070022

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA CENTRO METALMECANICO – REGIONAL DISTRITO CAPITAL
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8070022 DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	11 DE JULIO DE 2025
OBJETO	CONTRATAR LA COMPRA DE LUMINARIAS PARA LOS AMBIENTES Y ÁREAS DEL CENTRO METALMECÁNICO DEL COMPLEJO SUR REGIONAL DISTRITO CAPITAL
CONTRATISTA	ALLCOMMERCIALES S.A.S
CC o NIT	901.297.044-7
LUGAR DE EJECUCIÓN	CENTRO METALMECÁNICO – REGIONAL DISTRITO CAPITAL, UBICADO EN LA CRA. 30 NO 17 B 25 SUR
FECHA DE INICIO	15 DE JULIO DE 2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	30 DÍAS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$141.950.340
PRÓRROGA NRO.1	11 DE SEPTIEMBRE DE 2025
PRÓRROGA NRO.2	30 DE OCTUBRE DE 2025
PRORROGA No.3	19 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	19 DE NOVIEMBRE DE 2025
ADICIÓN NRO.	N/A



VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$141.950.340
FORMA DE PAGO	El SENA realizará un ÚNICO PAGO correspondiente al valor del contrato, teniendo en cuenta lo establecido en las circulares 01-3-2020-000054, 01-3- 2020-000065 y 3-2024-000019 por la Dirección General, de la siguiente manera: El Centro Metalmecánico de la Regional Distrito Capital realizará un único pago, de acuerdo con el servicio prestado, a más tardar dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la documentación la cual debe ser cargada en la plataforma SECOP II
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.4	Nº4
PERIODO DEL INFORME	19 DE NOVIEMBRE DEL 2025

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S. A		
NRO. DE PÓLIZA	11-46-101084568		
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	11 DE JULIO DE 2025		
FECHA APROBACIÓN	14 DE JULIO DE 2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	11/07/2025	31/12/2025	\$14.195.034
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio	11/07/2025	31/12/2025	\$28.390.068

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S. A
NRO. DE PÓLIZA	11-46-101084568



CERTIFICADO ANEXO	O	2	
FECHA EXPEDICIÓN		16 DE SEPTIEMBRE DEL 2025	
FECHA APROBACIÓN		17 DE SEPTIEMBRE DEL 2025	
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	11/07/2025	28/02/2026	\$14.195.034
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio	11/07/2025	28/02/2026	\$28.390.068

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA		SEGUROS DEL ESTADO S. A	
NRO. DE PÓLIZA		11-46-101084568	
CERTIFICADO ANEXO	O	3	
FECHA EXPEDICIÓN		31 DE OCTUBRE DE 2025	
FECHA APROBACIÓN		04 DE NOVIEMBRE DE 2025	
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	11/07/2025	19/03/2026	\$14.195.034
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio	11/07/2025	19/03/2026	\$28.390.068

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL



OBLIGACIONES [Relacionar cada una de las obligaciones específicas]	ACTIVIDADES REALIZADAS [Descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades desarrolladas para cumplir la obligación contractual]	PRODUCTO O EVIDENCIA [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1. Entregar al SENA – Centro Metalmecánico elementos de primera calidad, no defectuosos o imperfectos.		
2. El contratista deberá acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se impartan por el SENA por conducto del servidor que ejerza la supervisión		
3. Entregar al SENA los elementos, de acuerdo con las especificaciones dadas en la ficha técnica y demás condiciones requeridas por la entidad en los estudios previos, invitación y el contrato.		
4. El transporte, cargue, descargue y entrega de los elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el proveedor		



<p>5. Reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos, sin costo adicional para la entidad dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la solicitud realizada por el supervisor del contrato. Si el proveedor no restituye los elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato</p>		
<p>6. El contratista entregará al SENA las marcas de los productos ofrecidos en su propuesta y que dieron lugar a la adjudicación de contrato.</p>		
<p>7. El contratista seleccionado deberá ejecutar el objeto contractual en forma eficiente y oportuna, sin procesos que conduzcan a demoras injustificadas.</p>		



8. Asumir todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones derivadas de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de las garantías y sus modificaciones		
9. Presentar oportunamente la factura, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago de acuerdo con las circulares e indicaciones señaladas en el estudio previo		
10. Cumplir con lo establecido en el Art. 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Art 3 del Decreto 1860 de 2021.		
11. Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato		

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

2.1.1 De seguridad y salud en el trabajo

NO APLICA

2.1.2 De gestión ambiental

1. Anexar los certificados de conformidad de producto (Retilap), para las luminarias que serán instaladas o entregadas en este proceso



2. La garantía de fábrica de las luminarias debe ser: 1. Bombillas LED y balas led mínimo de veinticuatro meses (24) meses, a partir de la entrega; Tubos LED mínimo de sesenta (60) meses, a partir de la entrega; 2. Luminarias para Iluminación Interior de treinta y seis (36) meses, a partir de la entrega; 3. Luminarias para Iluminación Industrial mínimo de sesenta (60) meses, a partir de la entrega; 4. Luminarias para Iluminación Exterior y Alumbrado Público mínimo de sesenta (60) meses, a partir de la entrega
3. Dentro de la ficha técnica o en la información del fabricante o comercializador se debe verificar que las luminarias cumplan con los siguientes requisitos mínimos: 1. Condiciones eléctricas definidas por la Red Eléctrica: Tensión (V), Frecuencia (Hz); 2. Factor de potencia 0.9 V o superior; 3. Temperatura de color mínimo entre 3000 y 6500 Kelvin (K).

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado [Diligencie el mes de pago reportado]	Planilla nro. [Incluya el número de la planilla] del [Incluya la fecha de pago de la planilla]
-----------------------------	--	--

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN



Que el Centro Metalmecánico realizó proceso de minina cuantía No. MC-DC-CMM-045-2025 el cual se le adjudico a la oferta de menor precio, suscribiendo contrato con la empresa ALLCOMMERCIAL S.A.S. identificado con Nit 901.297.044-7 contrato No. CO1.PCCNTR.8070022 cuyo objeto es: “Contratar la compra de luminarias para los ambientes y áreas del centro metalmecánico del complejo sur regional distrito capital”.

Que el valor pactado del contrato fue la suma de CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE. (\$141.950.340) y se fijó un plazo de 30 días, calendario para la entrega de los elementos.

Que mediante comunicación recibida el día 18 de noviembre del 2025, el contratista informó sobre la necesidad de ampliar el plazo contractual hasta el 10 de noviembre del 2025, argumentando que debido a que la mercancía consistente en 10 cajas con un peso total de 86 kg se encuentra actualmente en la ciudad de Bogotá, en las instalaciones de las bodegas de DHL, bajo gestión de la agencia de aduanas de dicha empresa.

Se indicó que dicha agencia realizó la declaración de importación de las luminarias *triproof* LED de 40 W IP65, lámparas programables y control remoto; sin embargo, durante el proceso de levantamiento, la mercancía fue seleccionada para inspección física por parte de la DIAN. Esta situación impide el cumplimiento de la fecha pactada para la entrega total de los bienes, prevista para el 19 de noviembre de 2025.

La agencia manifestó que el plazo estimado para la liberación de la mercancía oscila entre 8 y 15 días hábiles, razón por la cual se solicita la aprobación de una prórroga adicional, fijando como nueva fecha límite de entrega el 10 de diciembre de 2025.

Que el supervisor, ve viable la aprobación de la prórroga, quien considera viable y necesaria la ampliación del plazo.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

Prorrogar el plazo de ejecución en 22 días, con lo cual la fecha de finalización será el 10 de diciembre del 2025



Para constancia se firma el 19 de noviembre del 2025



EDGAR QUISOBONI GACHARNA
Supervisor(a) del contrato

Revisó: Marilyn Cano - Abogada CMM 

Elaboró: Valentina Chavez – Apoyo a Contratación CMM 